

INVITACIÓN A COTIZAR

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

1. OBJETO.

Invitación a cotizar para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI) la medición de la carga laboral de nuestros trabajadores, así como la sugerencia de unos rangos o curvas salariales justas y acordes con los precios actuales del mercado de acuerdo con los grupos de actividades desarrollados dentro de la institución por nuestro personal.

Es de vital importancia la documentación de todo el proceso de medición de cargas y también de las líneas salariales sugeridas.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUNTA NACIONAL.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez en la actualidad cuenta con 58 empleados propios la mayor parte por contrato de trabajo a término indefinido y algunos con contrato de trabajo a término fijo, algunos más adicionales, 6 personas, en la actualidad se encuentran vinculados a través de una oficina temporal.

Queremos conocer la carga de todos y cada uno de los trabajadores para poder tomar las decisiones pertinentes, movimiento de personal o de tareas de acuerdo a los resultados del estudio, por ello nos interesa que el proyecto pueda desarrollarse rápidamente, además requerimos que no sugieran unas curvas salariales justas y que consulten la realidad del mercado, dado que hasta ahora las asignaciones de los salarios de nuestros empleados no ha sido producto de una política definida en materia de salarios

3. ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

-Para personas jurídicas y naturales que demuestre experiencia e idoneidad en la medición de cargas laborales y en la sugerencia de líneas o curvas salariales institucionales.

-A partir de la situación actual de nuestra entidad, la JNCI pretende que se presenten propuestas para el estudio de la carga laboral de nuestros empleados.

La propuesta debe contener el valor total, el tiempo de duración, un borrador de cronograma con determinación de los entregables, fechas estimadas y pagos parciales de acuerdo con entregables.

4. CRONOGRAMA INICIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: 10 octubre de 2022.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES, PREGUNTAS o VISITAS: 14 de Octubre de 2022, hasta las 5:00 p.m. al correo electrónico directoradministrativo@juntanacional.com

FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN - ENTREGA: 21 de octubre hasta las 3 pm (Para el recibo de las propuestas se tomará la fecha y hora de constancia de recibido expedido por la ventanilla de radicación de correspondencia de la JNCI o fecha y hora del recibido por parte de la Junta Nacional del correo electrónico enviado con la propuesta)

FECHA DE ENTREGA RESULTADOS - ELECCIÓN: 26 de octubre de 2022

ÁREA RESPONSABLE: Dirección Administrativa y Financiera.

4. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

4.1 NATURALEZA, FUNCIONES E INGRESOS DE LA JNCI. Somos un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al ministerio del trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica de los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

4.2 RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN. El derecho aplicable a esta invitación a proponer y al contrato que llegará a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sujetará por lo tanto a las disposiciones del derecho privado y el Manual de Procedimientos de Contratación de la JNCI.

4.3 PACTO DE PROBIDAD. Tanto los colaboradores que intervengan en el proceso de selección, como los interesados en participar en la presente convocatoria darán estricto cumplimiento al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades y todas las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ - JNCI. Además, se abstendrán de realizar cualquier conducta o acto que afecte la transparencia y probidad del proceso. El proponente acepta que conoce y entiende los términos de la presente invitación, así como las reglas establecidas para la misma y reconoce que las mismas son equitativas y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular. La participación en esta invitación a proponer la harán con estricto cumplimiento de las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos contractuales, y conforme al principio de la buena fe, transparencia y economía.

1.4 NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos con los que la JNCI pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público.

1.5 NATURALEZA DE ESTA INVITACIÓN A PROPONER. Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar ofertas a la JNCI y en ningún caso podrá considerarse como una oferta mercantil. La JNCI no estará obligada a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer.


La JNCI podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó o envió esta invitación a proponer o el mecanismo que considere más idóneo a los posibles proponentes.

2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Los criterios utilizados por la Junta Nacional para calificar las propuestas serán: Experiencia e idoneidad demostrada con casos de éxito 30%, propuesta con su valores

parciales y totales, propuesta de cronograma de ejecución con sus respectivos entregables y los pagos parciales que se pretenden en relación con los entregables 40%. Capacidad económica y financiera demostrada a través de los estados financieros con sus notas, con corte al último trimestre del año o los finales del 2021 y la declaración de renta para personas jurídicas, para personas naturales declaración de renta 30%

2.2. CRITERIOS DE DESEMPATE: ley 816 de 2003, renegociación de descuento o valores agregados.

Nota: esta invitación se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I



VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ